

EXP-2021-00078677-UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Letras, por la que solicita la admisión de la Magister Mariela Masih, al régimen de Semestre de Actualización Docente (Res. HCD N° 449/2013); y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Admisión y Evaluación del Régimen de Semestre de Actualización, designada por el Consejo de la Escuela de Letras ha elevado el Acta correspondiente;

Que Secretaría Académica ha elevado las presentes actuaciones, sin formular observaciones;

Que el H. Consejo Directivo en sesión telemática, de fecha 26 de Abril resuelve aprobar, por unanimidad y sobre tablas, lo solicitado por la Escuela de Letras;  
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE**

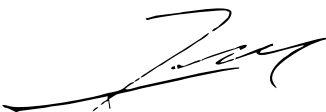
**ARTÍCULO 1º APROBAR** el dictamen de la Comisión Evaluadora interviniente, para la admisión al Régimen de Semestre de Actualización Docente de la Magister Mariela Inés Masih.


**ARTÍCULO 2º ADMITIR** a la Magister Mariela Inés MASIH, legajo 32830, el ingreso al Régimen de Semestre de Actualización Docente, durante el **segundo semestre del año 2021.**

**ARTÍCULO 3º** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN TELEMÁTICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN N°: 91  
CR

  
PROF. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC

  
LIC. FLAVIA DEZZUTTO  
DECANA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC